

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO



**INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN
EL DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PADRE ABAD EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI – 2018.**

Tesis para optar el grado académico de

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

PAOLA ELIZABETH RIOS PAREDES

PUCALLPA – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



ANEXO N° 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 10:30 horas, del día 17 de ABRIL, ante el Jurado de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

- Dr. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA Presidente
- Dr. Miguel Arevalo Ríos Secretario
- Dr. Clemente Prado Hidalgo Vocal

El aspirante al GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS en:

Mención: Gestión Pública

Don(ña) PAOLA ELIZABETH RÍOS PAREDES

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

" INCIDENCIAS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRAYABANDA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI - 2018 "

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
- d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....

.....

.....

.....

.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la **Nota** de Diecisiete (17)
Equivalente a MUY BUENO, por lo que se recomienda

(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 11:30 horas del 17 de ABRIL del 2023

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0158-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:
"INCIDENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO URBANO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI – 2018"

Autor(es) : RIOS PAREDES, PAOLA ELIZABETH
Escuela : Posgrado
Maestría : Gestión Pública
Asesor(a) : Dr. Braul Gomero, Wilder Santiago

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 5%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 21/03/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Paola Elizabeth Rios Paredes

Autor(a) de la TESIS de maestría titulada:

« Incidencia de la gestión de los tributos municipales en el desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Padre Abad en el Departamento de Ucayali-2018»

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Dr. Wilder Santiago Bravo Gomeró

En la Escuela de Posgrado, Maestría: Gestión Pública

Mención: _____

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida **marcar si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 17 / 04 / 2023

Email: paolaz6rios@gmail.com
Teléfono: 955 963 545

Firma:
DNI: 70032943

DEDICATORIA

A Dios por su infinita bondad.

A mis amados padres por los cuidados.

A mis estimados docentes.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali.

A mi asesor de tesis, por su apoyo en el desarrollo de la tesis con sus valiosos conocimientos.

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo central determinar la gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018, teniendo en cuenta que los tributos municipales contribuyen en los ingresos propios para el desarrollo de la ciudad, como en el caso del impuesto predial que requiere para ser eficiente el cumplimiento de las obligaciones por los contribuyentes y que resulta importante una adecuada gestión del Impuesto Predial que permita el desarrollo urbano mejorando las áreas verdes y el ornato de los parques y jardines, por otro lado la investigación ha tenido como objetivos específicos establecer la incidencia de la gestión del Impuesto Alcabala y medir el grado de incidencia de gestión del Impuesto Vehicular en la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad; en ese contexto la investigación tiene como metodología de tipo básica, que amplía conocimientos existentes de gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano, por ser objetiva y medible es de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional en el que establece el grado de incidencia entre la gestión de tributos municipales y el desarrollo urbano, de diseño no experimental, en ese sentido de los resultados de la investigación se infiere que si existe grado de incidencia entre la gestión de tributos municipales y el desarrollo urbano, donde ahí que se concluye que existe grado de incidencia significativa entre la gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018.

Palabras Clave: Tributos municipales, aranceles, arbitrios municipales.

ABSTRACT

The main objective of the research is to determine the management of municipal taxes in urban development in the province of Padre Abad in the Ucayali region, period 2018, taking into account that municipal taxes contribute to their own income for the development of the city, as in the case of the property tax that requires compliance with the obligations by taxpayers to be efficient and that it is important to properly manage the Property Tax that allows urban development by improving green areas and the decoration of parks and gardens. On the other hand, the research has had as specific objectives to establish the incidence of the Alcabala Tax management and measure the degree of incidence of Vehicle Tax management in the improvement of urban development through the payment of tax debtors in the province of Padre Abad; In this context, the research has as a basic methodology, which expands existing knowledge of municipal tax management in urban development, because it is objective and measurable, it has a quantitative approach, of correlational scope in which the degree of incidence between the management of municipal taxes and urban development, of non-experimental design, in that sense, from the results of the research it is inferred that if there is a degree of incidence between the management of municipal taxes and urban development, with which it is concluded that there is a degree of significant incidence between the management of municipal taxes in urban development in the province of Padre Abad in the Ucayali region, period 2018.

Keywords: Municipal taxes, tariffs, municipal taxes.

INTRODUCCIÓN

El propósito de la investigación es medir el grado de incidencia entre la gestión de tributos municipales y el desarrollo urbano, en el país las municipalidades provinciales hacen esfuerzos en mejorar su administración de manera eficiente, en ese sentido uno de los ingresos que mejor comportamiento tiene en los tributos municipales es el impuesto predial, alcabala, vehicular que tienen ciertos incentivos para su recaudación, sin embargo, estas adolecen de planes y criterios técnicos por tener una orientación política, tal como ocurre en la municipalidad provincial de Padre Abad.

En ese contexto la gestión municipal resulta de importancia para mejorar la calidad de servicio a los ciudadanos, tanto en la administración de tributos como en la mejora del desarrollo urbano, por otro lado, la conservación de áreas verdes, limpieza pública y seguridad ciudadana.

La investigación está compuesta por capítulos de acuerdo con lo señalado en el reglamento de grados de la Escuela de Posgrado como sigue:

Capítulo I:

Se encuentra la descripción de la realidad problemática, así como el planteamiento del problema general y específicas, los objetivos, hipótesis, justificación e importancia de la investigación, por otra parte, se presentan las limitaciones de la investigación y finalmente la viabilidad.

Capítulo II:

Se presentan en este capítulo el marco teórico, exponiéndose los antecedentes internacionales y nacionales, las bases teóricas de la investigación en el que se desarrolla cada una de las variables, definiciones conceptuales y bases epistémicas.

Capítulo III:

Se presentan el marco metodológico, tipo, alcance, enfoque, diseño de la investigación, población y muestra, instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV:

En este capítulo se exponen los resultados de la investigación.

Capítulo V:

En este capítulo se presentan las discusiones de resultados de la investigación.

Conclusiones

Sugerencias

INDICE

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
INDICE.....	xii
INDICE DE TABLAS.....	xiv
INDICE DE FIGURAS.....	xv
CAPÍTULO I.....	1
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN GENERAL	4
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	4
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.4. HIPÓTESIS	6
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	6
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA.....	6
1.5. VARIABLES	6
1.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	6
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	7
1.7. VIABILIDAD.....	8
1.8. LIMITACIONES.....	8
CAPÍTULO II	9
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1. ANTECEDENTES.....	9
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL	9
2.1.2. A NIVEL NACIONAL.....	11
2.2. BASES TEÓRICAS	13

2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.....	13
2.2.2. DESARROLLO URBANO	20
2.3. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	21
2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	21
2.5. BASES EPISTÉMICOS.....	24
CAPÍTULO III	25
3. MARCO METODOLÓGICO	25
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	25
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	26
3.3.1. POBLACIÓN.....	26
3.3.2. MUESTRA.....	26
3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ..	27
3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS	28
CAPÍTULO IV	30
4. RESULTADOS.....	30
CAPÍTULO V:.....	66
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	66
5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON LOS REFERENTES BIBLIOGRAFICOS DE LAS BASES TEÓRICAS.....	66
5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL EN BASE A LA PRUEBA DE HIPOTESIS.....	67
CONCLUSIONES.....	68
SUGERENCIAS	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
ANEXOS.....	73

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 01	Impuesto Predial – I_____	30
TABLA N° 02	Impuesto Predial – II_____	33
TABLA N° 03	Impuesto de Alcabala – I_____	36
TABLA N° 04	Impuesto de Alcabala – II_____	39
TABLA N° 05	Impuesto Vehicular – I_____	42
TABLA N° 06	Impuesto Vehicular – II_____	45
TABLA N° 07	Parques y Jardines – I_____	48
TABLA N° 08	Parques y Jardines – II_____	51
TABLA N° 09	Venta de Inmuebles – I_____	54
TABLA N° 10	Venta de Inmuebles – II_____	57
TABLA N° 11	Deudor Tributario – I_____	60
TABLA N° 12	Deudor Tributario – II_____	63

INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 01	Impuesto Predial – I_____	32
FIGURA N° 02	Impuesto Predial – II_____	35
FIGURA N° 03	Impuesto de Alcabala – I_____	38
FIGURA N° 04	Impuesto de Alcabala – II_____	41
FIGURA N° 05	Impuesto Vehicular – I_____	44
FIGURA N° 06	Impuesto Vehicular – II_____	47
FIGURA N° 07	Parques y Jardines – I_____	50
FIGURA N° 08	Parques y Jardines – II_____	53
FIGURA N° 09	Venta de Inmuebles – I_____	56
FIGURA N° 10	Venta de Inmuebles – II_____	59
FIGURA N° 11	Deudor Tributario – I_____	62
FIGURA N° 12	Deudor Tributario – II_____	65

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según (Huáscar Eguino & Menendez Muniz, 2018), una de las principales dificultades que afrontan los gobiernos municipales de América Latina y el Caribe (ALC) a la hora de atender las crecientes demandas de la población es la falta de recursos. Una pieza importante a la hora de intentar solucionar este problema es lograr que los municipios aprovechen mejor sus fuentes de ingresos propios, algo que puede facilitarse a partir de la adopción de nuevas herramientas tecnológicas para la administración tributaria local; dentro de las posibles soluciones, merece la pena explorar el potencial que brinda el código abierto, que consigue que estas puedan ser accesibles, compartibles y reutilizables. Estas características las vuelven atractivas para aquellos municipios que están decididos a aprovechar mejor su potencial tributario, y a hacerlo, además, de forma acelerada.

(Velázquez García & Arzate Salgado, 2015), señala que la experiencia internacional ha enseñado que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor pertinencia en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente. En efecto, aunque no existen análisis específicos del caso peruano, algunos trabajos de las finanzas municipales en general identifican al impuesto predial como una fuente sub explotada, en términos de baja recaudación, por la falta de una adecuada gestión tributaria.

La gestión tributaria municipal, en la actualidad constituye elemental para las municipalidades en el país a fin de dotar de recursos mediante la recaudación tributaria, en ese sentido las municipalidades provinciales hacen esfuerzos en mejorar su administración de manera eficiente, sin embargo, estas adolecen de planes y criterios técnicos por tener una orientación política, tal como ocurre en la municipalidad provincial de Padre Abad, en el que existe un bajo nivel de recaudación del Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto Vehicular y otros, con una percepción negativa de la los ciudadanos por la falta de desarrollo urbano existente.

El decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal, promulgada el 30 diciembre de 1993, señala en su Título Primero Disposiciones Generales artículo 1, “Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación”.

Asimismo, el artículo 6° de la citada norma señala que los impuestos municipales son exclusivamente los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Automotriz

La falta de una adecuada gestión tributaria municipal es que carece de un registro de los contribuyentes a fin de determinar y generar la deuda tributaria del Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuesto Vehicular, para iniciar el proceso de cobranza en el que se adolece de emisión de cartas

recordatorias como parte de una gestión preventiva, así como la carencia de una adecuada de una gestión pre coactiva en el que se prevén la emisión de valores como la Orden de Pago, la Resolución de Determinación y Resolución de Multa como consecuencia de fiscalización tributaria de manera objetiva.

La gestión tributaria Municipal en la provincia de Padre Abad, presentan bajo nivel de pago voluntario, que representa mayores costos y menor eficiencia, alta proporción de deuda prescrita, acompañada de campañas tributarias en el que se incentiva el incumplimiento tributario por otro lado gran parte de la deuda se encuentra en coactiva, por tanto la gestión tributaria municipal de los impuestos municipales requieren estrategias a fin de mejorar significativamente la recaudación de los tributos municipales.

El desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad, es precaria al no mejorar sus calles, ornatos parques y jardines, limpieza pública que hacen que los ciudadanos tengan una percepción negativa de la gestión municipal, lo que conlleva a ser indiferentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, carencia de una cultura tributaria.

Si bien la gestión tributaria cuenta con un marco legal, falta de un programa eficiente en el que exista el acercamiento al vecino y la participación vecinal con charlas en zonas urbanas, asentamientos humanos, con asistencia técnica con la finalidad de incentivar para el cumplimiento tributario, falta campañas de educación tributaria, campañas de fiscalización masiva dejando de lado las campañas tributarias en el que el contribuyente moroso obtiene

privilegios, desincentivando a los contribuyentes que cumplen de manera oportuna con sus obligaciones tributarias.

1.2. FORMULACIÓN GENERAL

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo incide la gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a) ¿Cómo la gestión del Impuesto Predial incide en el desarrollo urbano en mejora de los parques y jardines en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?
- b) ¿Cómo incide la gestión del Impuesto Alcabala en el desarrollo urbano de inmuebles urbanos y rústicos en la provincia de Padre Abad?
- c) ¿Cómo incide la gestión del Impuesto Vehicular en la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Determinar la incidencia de la gestión del Impuesto Predial en el desarrollo urbano en mejora de los parques y jardines en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
- b) Establecer la incidencia de la gestión del Impuesto Alcabala en el desarrollo urbano de inmuebles urbanos y rústicos en la provincia de Padre Abad.
- c) Determinar la incidencia de la gestión del Impuesto Vehicular en la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La gestión de los tributos municipales incide significativamente en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA

- a) La gestión del Impuesto Predial incide en el desarrollo urbano en mejora de los parques y jardines en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
- b) La gestión del Impuesto Alcabala incide significativamente en el desarrollo urbano de inmuebles urbanos y rústicos en la provincia de Padre Abad.
- c) La gestión del Impuesto Vehicular incide significativamente en la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad.

1.5. VARIABLES

1.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Gestión tributaria municipal

Indicadores:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto Vehicular

1.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Desarrollo Urbano

- Parques y jardines
- Inmuebles
- Deudor Tributario

1.5.3. VARIABLE INTERVINIENTE

Provincia de Padre Abad 2018

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La justificación e importancia radica que la presente investigación se desarrolla tomando en cuenta el grado de connotación que adquiere la gestión tributaria municipal en el ámbito de la provincia de Padre Abad, en el que adolece de eficiencia en términos de recaudación de los tributos más importantes como es Impuesto Predial que grava a los inmuebles que son los predios urbanos y rústicos de la provincia, al igual el Impuesto de Alcabala y el impuesto vehicular, que constituyen una herramienta para mejorar el desarrollo urbano en el ámbito de la provincia.

La presente investigación se justifica porque aplica una metodología generalmente aceptada, que permite con amplitud definir el tipo o enfoque de la investigación, teniendo en cuenta al ámbito que pertenece, el nivel de investigación y métodos aplicados, diseño de la investigación, la utilización de la población y muestra para efectos de contrastar la hipótesis; la aplicación de técnicas e instrumentos de aceptación general. Todos estos elementos harán factible la obtención de un producto final en las mejores condiciones.

En la presente investigación se ha tomado desde el punto de vista metodológico se ha diseñado y validado dos instrumentos, los mismos se pueden tomar como base en otras investigaciones, referentes a la gestión tributaria municipal y el desarrollo urbano.

La investigación tiene como propósito medir el grado de incidencia de la gestión tributaria municipal en la provincia de Padre Abad con la mejora del desarrollo como consecuencia de la primera variable.

1.7. VIABILIDAD

La investigación es viable desarrollar al contar con la cooperación de la población de estudio a través de la muestra, ya que tienen una percepción respecto a la gestión tributaria municipal en la provincia de Padre Abad con relación al desarrollo urbano, asimismo se cuenta con la disponibilidad de los recursos financiero para llevar a cabo la presente de investigación, se cuenta con el humano, económicos lo que permiten la viabilidad de la investigación propuesta.

1.8. LIMITACIONES

La investigación no está exenta de ciertas limitaciones. Hay una carencia de información a medir la incidencia con relación a la gestión tributaria municipal y el desarrollo urbano, lo que contrarresta en qué medida se administran estos tributos que constituyen ingresos significativos, sin embargo, nos permite conocer a través de los instrumentos la incidencia de la gestión tributaria municipal en la provincia de Padre Abad.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Tesis, (Jaramillo Garcia & Aucanshala Naula, 2013), Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba, en la Escuela de Posgrado en Administración de Empresas en Guayaquil, Ecuador, en el que concluye que los tributos municipales y específicamente los impuestos, son una fuente importante de ingresos para los municipios del país, que contribuyen al apuntalamiento y fortalecimiento de la autogestión municipal se presenta como la medida indispensable para generar tal condición, que se vea reflejada en la depuración de los procesos de determinación del impuesto, de la verificación sobre la idoneidad de esta determinación, de la recaudación y, de la resolución de reclamos administrativo-tributarios, dentro de un marco de permanente interrelación entre el sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria. Es indispensable que los municipios se consoliden como la principal figura de la descentralización, que le llevara a un constante crecimiento, con nuevas responsabilidades para lo cual requerirán de mayores niveles de recuperación de recursos propios.

Tesis, (Noriega & Guerrero, 2015), “Impuesto predial: factores que afectan su recaudo”, de la Universidad nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía; Cuyo objetivo fue evidenciar los factores que sobresaltan el cobro del impuesto predial y que transgreden para que éste no se ejecute con la eficacia que demanda en estos casos para tener un buen capital de recursos. Realizaron un diagnóstico, acerca del artículo, por fuentes primarias y secundarias, como también de las experiencias de personas eficaces o especialistas en el tema por poseer un conocimiento amplio, encontrarse desempeñando cargos con funciones de administración, fiscalización, determinación y cobro del impuesto. Los resultados evidenciaron que la carencia de peculio, cultura del no pagador, mala imagen del personaje, corrupción y la no ejecución de acciones de cobranza, son los principales factores que afligen el buen recaudo.

Tesis, (Camacho Castro, Hurtado Ibarra, & Navarro Manotas, 2012), “Factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el distrito de barranquilla”, de la Universidad nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía; Fue identificar los elementos que tienen una injerencia significativa sobre el recaudo del impuesto predial agrupado. Las conclusiones evidenciaron que el impuesto predial unificado estuvo influenciado por variables como ingresos tributarios diferentes de predial, la tasa efectiva de recaudación, el auto avalúo catastral de la propiedad y el tipo impositivo medio.

2.1.2. A NIVEL NACIONAL

Tesis, (de los Ríos Silva, 2017), “Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales” para optar el Título de Licenciado en Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objeto de la investigación fue a través del uso de modelos econométricos de datos de panel, encontrar la relación entre la recaudación de impuestos y diversas variables que pueden tener un efecto sobre esta a nivel subnacional. Dado que existe una importante heterogeneidad entre las municipalidades de nuestro país, se plantea una metodología de estratificación por medio de clústeres para segmentar la muestra y realizar el análisis sobre grupos con elementos más homogéneos. Adicionalmente, un objetivo secundario del estudio es analizar si los altos niveles de transferencias tienen un efecto de pereza fiscal en los municipios debido a que estos pueden perder incentivos para aumentar la recaudación de impuestos ante altos niveles de transferencias, para lo cual se plantea el análisis sobre dos tipos de transferencias, las que dependen de recursos naturales y las que no.

Tesis, (Delgado Vargas, 2016), “La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la Municipalidad distrital de Taricá, 2015” para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, cuyo objeto de la investigación fue enfocar una visión específica de lo que se quiere alcanzar, para mejorar las funciones del proceso administrativo y

contable, las funciones de cada empleado que labora en la municipalidad con la finalidad de mejorar las debilidades, a la vez que sirva de aporte aquellas municipalidades que no cuentan con un adecuado sistema, el cual es importante, en virtud de que las municipalidades día a día presentan mayor desarrollo y solo mediante la obtención de su máxima eficiencia operativa de recaudación tributaria podrán mantenerse firmes y sólidas dentro de un marco de competencia.

Tesis, (Chilet Cama, 2010), “La interacción: Planificación-gestión para el desarrollo urbano local en los distritos consolidados del área Metropolitana/Caso: distrito de la Molina y San Isidro” para optar el grado académico de Maestría en Ciencias en la Universidad Nacional de Ingeniería, cuyo resultado de la investigación de Planificación – Gestión para el Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Área Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, nos lleva a considerar que este es un sólido proceso de aprendizaje y de mejoramiento continuo, para mejorar equitativamente de la calidad de vida y la generación de un entorno de gobernabilidad democrática, que parte del ejercicio de ciudadanía y que incluye la amplia participación social para la construcción de consensos y visiones compartidas de largo plazo. La formación de liderazgos y capacidades locales, que promuevan un pensamiento estratégico solidario y la corresponsabilidad en la construcción de un desarrollo endógeno integral y sostenible, que constituyen la base de la Planificación del Desarrollo Local.

Tesis, (Osorio Bautista, 2005), “La formación del espacio urbano y la constitución de una clase media emergente. El caso del distrito de Los Olivos en el Cono Norte de Lima” para optar el grado académico de Magister en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objeto de la investigación fueron dos, en primer lugar, pretendemos elaborar una aproximación al proceso de urbanización del distrito de Los Olivos considerando escalas más amplias como el crecimiento de la ciudad de Lima y la formación del espacio urbano en el Cono Norte; dilucidando, los factores económicos, sociales y políticos que influyeron en la formación del espacio urbano, y los diferentes actores que intervinieron en ella. En segundo lugar, nos interesa comprender el proceso de apropiación del espacio urbano por parte de los actores económicos y sociales, analizando las percepciones, imágenes y significados sociales que construyen sobre la ciudad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

Según, (Darrera Ayala & Hartmut Paulsen, 2010), es la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos municipales, que en sentido amplio estaría integrada por actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria, la comprobación del comportamiento del contribuyente, es la actividad que tiene por finalidad de mejorar el proceso de recaudación, fiscalización y la facultad

sancionadora, en el cual se debe implementar y potenciar la capacidad de gestión en la materia descrita.

Por lo que la gestión tributaria municipal se constituye en la unidad encargada de velar por el cumplimiento eficaz y eficiente de todos los ingresos tributarios, tanto los establecidos por Ley como los propios del municipio de la provincia de Padre Abad.

Entre las responsabilidades y funciones de la gestión tributaria municipal está la generación de recaudación de los tributos, fiscalización, sanciones y otros; así como la de dirigir y desarrollar proyectos que impulsen la recaudación de tributos de manera eficiente; asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes activos y no activos; controlar los ingresos por concepto de impuesto predial, impuesto de alcabala e impuesto vehicular, dirigir la actualización del registro de contribuyentes y las bases de datos con el fin de velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos en la provincia; dirigir y controlar los procedimientos de cobranzas desde el ámbito administrativo hasta el cobro coactivo por la vía judicial y la elaboración y formulación de expedientes para depuración de la base de datos de contribuyentes que transfirieron sus inmuebles, vehículos.

Según (Superintendencia Administración Tributaria, 2018), es el órgano con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración,

fiscalización y recaudación de todo los conceptos tributarios y no tributarios de la municipalidad.

La municipalidad de Padre Abad cuenta con una Gerencia de Administración Tributaria-GESAT, el cual es propuesto por el alcalde de la municipalidad, la autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todo los conceptos tributarios y no tributarios de la municipalidad está sujeta al titular de pliego, por lo que esta subordinación no permite realizar la gestión de los principales tributos como son el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuesto Vehicular no sean administrados de manera pertinente por cuestiones de orden político.

Impuesto Predial

Impuesto predial es un tributo que se impone al valor de los predios rústicos y urbanos. Cuando hablamos de predios nos referimos a terrenos, edificaciones e instalaciones tanto fijas como permanentes que forman parte de las edificaciones y no se puedan separar de él sin alterarlo o deteriorarlo.

De la recaudación del Impuesto predial y de administrarlo y fiscalizarlo se encarga la Municipalidad Distrital de donde se sitúa dicho predio.

Los predios que no pagan impuestos son los siguientes, habiendo excepciones en algunos de los casos es del Gobierno Central, Regional,

Local y Extranjeros, las Sociedades de beneficencia y las religiosas cuando los predios sean para templos y monasterios, las entidades públicas que se dedican a proporcionar servicios de asistencia médica, el Cuerpo General de Bomberos, las comunidades Campesinas de la Sierra y Selva, las Universidades y Centros educativos en predios destinados a fines educativos, predios con titularidad correspondiente a organizaciones políticas, personas con discapacidad u organizaciones sindicales y predios nombrados como parte del Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura.

El Impuesto Predial se debe declarar el último día hábil de febrero, mientras que el Municipio no establezca una prórroga. Entonces hay de plazo hasta el último día hábil de febrero para declarar cualquier cosa en la que no se esté de acuerdo. En caso de efectuarse transferencia de dominio de un predio, el vendedor deberá descargar la propiedad hasta el último día hábil del mes en el que se hizo la transferencia de dominio y el comprador tendrá que declarar la propiedad antes del último día hábil de febrero del año siguiente en el que ocurra la transferencia. Cuando el Impuesto predial se ve afectado por un cambio en sus características y pasan el valor de cinco UIT, la Declaración Jurada tendrá la obligación de presentarse el último día hábil del mes siguiente al que se haya producido dicho hecho. Y, por último, cuando así lo determine la Administración Tributaria y en el plazo que establezca para ello.

Primero hay que saber cuál es la base imponible para determinar el impuesto predial, que está formada por el valor total de precios del contribuyente que hay en cada distrito. El Impuesto Predial se calcula con la siguiente escala:

- Tramo de autovalúo Alícuota
- Hasta 15 UIT 0.2%
- Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%
- Más de 60 UIT 1.0%

Impuesto de Alcabala

Es un Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

Si adquiere un inmueble ubicado en cualquier distrito de la Provincia de Padre Abad, le corresponderá efectuar la liquidación y/o el pago del Impuesto de Alcabala en la Gerencia de Administración Tributaria-GESAT. Los Notarios y Registradores Públicos le solicitarán la liquidación y pago del Impuesto de Alcabala o en su defecto, la Constancia de No Obligación al Pago como requisito para formalizar la transferencia.

Está obligado al pago el comprador o adquiriente del inmueble. La base imponible del impuesto es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autovalúo del inmueble correspondiente al

ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) para la provincia de Padre Abad.

A la referida base se aplicará la tasa del impuesto del 3%.

No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble.

El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia. En caso contrario se aplicarán los intereses moratorios correspondientes.

El pago se efectuará al contado, sin que para ello sea relevante la forma de pago del precio de venta del bien acordada por las partes.

Para realizar la liquidación del Impuesto de Alcabala, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Exhibir el documento de identidad de la persona que realice el trámite.
- Presentar copia simple del documento en el que consta la transferencia de propiedad.
- Presentar copia simple del autovalúo del año en que se produjo la transferencia

La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno (conforme se encuentra registrado en el autovalúo).

En este caso, se tiene que presentar además de los requisitos antes indicados lo siguiente:

En el caso de primera venta efectuada por:

Empresa constructora, presentar Ficha RUC donde señale que su actividad económica es “construcción de edificios completos o construcción de inmuebles”, o presentar copia simple de constitución de persona jurídica cuyo objeto social señale “construcción de inmuebles”.

Personas que no realicen actividad empresarial de construcción, acreditar por lo menos 2 ventas en los últimos 12 meses (sin incluir la venta materia de liquidación).

- Cuando se trate de bienes futuros, presentar copia simple del certificado de conformidad de obra o documento que acredite la existencia del bien.
- El vendedor podrá presentar la Declaración Jurada de Descargo del Impuesto Predial.
- Se precisa que se encontrará obligado a efectuar el pago total del Impuesto Predial incluido el de todo el año en el que se realizó la transferencia.
- Cabe indicar, que el vendedor no se encuentra obligado a presentar declaración jurada de descargo a partir de la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N.º 1246, (noviembre 2016) que establece medidas de simplificación administrativa, siendo el adquirente el único obligado a presentar declaración jurada de impuesto predial.

Impuesto Vehicular

El Impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y omnibuses.

Debe ser pagado durante 3 años, contados a partir del año siguiente al que se realizó la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

Está obligado al pago el propietario del vehículo al 1 de enero de cada año, en el que el vehículo deba tributar.

La tasa del impuesto es el 1% de la base imponible.

En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo.

2.2.2. DESARROLLO URBANO

Las condiciones contemporáneas, entendemos principalmente por proceso de urbanización el desarrollo de las ciudades, manifestado en un aumento de la población urbana y en la transformación de su estructura socio-económica. En un sentido más amplio, la idea de la

urbanización abarca todos aquellos procesos registrados en las agrupaciones rurales que conducen a una futura eliminación de la diferencia existente entre las ciudades y los pueblos o aldeas, bien sobre la base del desarrollo de las actividades no agrícolas, bien sobre la base de una transformación de la agricultura con arreglo a una técnica moderna y a unos fundamentos sociales» (Stefanovich). «La urbanización es un proceso que está cambiando las estructuras socio-económicas y de relación de la población. Esto indica un aumento de la población ocupada en las actividades no agrícolas y otro aumento en el número de agrupaciones urbanísticas en que no predomina la actividad agrícola. Todo ello se traduce en transformación de la forma de vida, de los hábitos, de las costumbres y de las relaciones entre personas» (Pjanik).

2.3. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.4.1. Administración:

Es la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas. (Robbins & Coulter, 2005)

2.4.2. Desarrollo profesional:

El desarrollo profesional es fruto de la planeación de la carrera y comprende los aspectos que una persona enriquece o mejora con vista a lograr objetivos dentro de la organización. Se puede dar mediante

esfuerzos individuales o por el apoyo de la empresa donde se labora.
(Contreras Toribio, 2013)

2.4.3. Eficiencia:

Se define como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos. (Gestión, 2020)

2.4.4. Evaluación:

Es una actividad inherente a toda actividad humana intencional, por lo que debe ser sistemática, y que su objetivo es determinar el valor de algo. (Popham, 1980)

2.4.5. Gestión

Es una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que deseáramos que fueran adoptados de manera participativa y democrática. (Villamayor & Lamas, 1998)

2.4.6. Manual de organización y funciones:

Es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los

requisitos de los cargos o puestos de trabajo. (Tecnológico de Monterrey, 2019)

2.4.7. Manual de procedimientos administrativos:

Es la descripción de los sistemas administrativos en base a los procedimientos, procesos y operaciones que la integran, apoyados en la estructura formal de la organización, flujogramas, formularios y otros instrumentos. (Ardila Vera, 2009)

2.4.8. Obligación:

Las obligaciones constituyen una de las más importantes partes del derecho privado, se producen entre os hombres todos los días y a cada instante, la vida social depende de ellas. (Glasson, 1984)

2.4.9. Perfil:

El perfil lo componen tanto conocimiento y habilidades como actitudes. Todo esto en conjunto, definido operacionalmente, delimita un ejercicio profesional. (Díaz Barriga, 1990)

2.4.10. Procedimientos administrativos:

Es considerado la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un objetivo en específico. (Ardila Vera, 2009)

2.4.11. Productividad:

La productividad es una medida económica que calcula cuantos bienes y servicios se han producido por cada factor utilizado durante un periodo determinado. (Ardila Vera, 2009)

2.4.12. Recursos humanos:

Son un departamento dentro de las empresas en el que se gestiona todo lo relacionado con las personas que trabajan en ella. Esto incluiría desde el reclutamiento, selección, contratación, formación, promoción, nóminas y despidos. (Ardila Vera, 2009)

2.4.13. Texto único de procedimientos administrativos:

Es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos que los administradores realizan ante sus distintas dependencias. El objetivo es contar con un instrumento que permita unificar, reducir y simplificar de preferencia todos los procedimientos que permita proporcionar óptimos servicios al usuario. (Ardila Vera, 2009)

2.5. BASES EPISTÉMICOS

La investigación contiene bases epistémicos, tomando en cuenta que los datos estadísticos y las muestras utilizadas darán resultados de aproximación, que sin embargo esto no influye en el objeto de estudio que es la determinación incidental de la gestión tributaria municipal con relación al desarrollo urbano en la Provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo básica de enfoque cuantitativo correspondiente a las ciencias sociales, porque aborda con relación a la incidencia de la gestión tributaria municipal en el desarrollo urbano de la Provincia de Padre Abad.

En esta investigación se utilizará los siguientes métodos:

Descriptivo. – los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis tal como sostiene (Hernandez Sampiere, 1998) pág. 60, la investigación aborda con relación a la gestión tributaria municipal en el que se analizarán la incidencia de los importantes impuestos como el impuesto predial, impuesto de alcabala e impuesto vehicular y el grado de incidencia en el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad.

Correlacional. - Es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más variables conceptos, categoría o variables de estudio la gestión tributaria municipal y su incidencia con el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad, en un contexto en particular. Los estudios cuantitativos correlacionales miden y analizan la correlación. Tales

correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba tal como señala (Hernandez Samoieri, 2003) pág. 121.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación es no experimental, tal como sostienen (Hernández, Fernández y Batista) la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables, tal como sucede en la presente investigación. Siendo de nivel descriptivo, correlacional y explicativo, por cuanto se describirá la incidencia de la gestión tributaria con relación al desarrollo urbano en la Provincia de Padre Abad de la región de Ucayali.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

La población de estudio está constituida por 12 funcionarios, 62 servidores públicos, 1,138 contribuyentes según fuente de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

3.3.2. MUESTRA

La muestra de estudio está conformada por el 100% de la población de estudio, que es delimitada utilizando la fórmula de muestreo estadístico a 01 funcionario, 04 servidores públicos, 84 contribuyentes según fuente de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

POBLACIÓN	DATOS	TOTAL
Funcionarios	12	12
Servidores Públicos	62	62
Contribuyentes	1138	1138
Σ	1212	1212

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N - 1)) + k^2 \cdot p \cdot q} =$$

En	Estrato	Detalle	Total, Población f.h= 7.34%	Muestra N _{xh} /f _{xh} =n _{xh}
	1	Funcionarios	12	1
	2	Servidores Públicos	62	4
	3	Contribuyentes	1138	84
	TOTAL		1212	89

donde:

n: tamaño de la muestra

N: población

K: nivel de confianza

p: probabilidad de aciertos o éxitos

q: probabilidad de desaciertos

e: error muestral deseado

Para realizar el cálculo consideramos un nivel de confianza **K= 95%**, un error muestral **e=10%**, probabilidad **p= 0.5** y probabilidad **q= 0.5**.

Reemplazando tenemos:

Fuente: Área Estadística e informática de la MPPA

$$n = \frac{3.84 * 0.5 * 0.50 * 1212}{(0.01 * (1212 - 1)) + 3.84 * 0.5 * 0.50}$$

n=89

3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica de la encuesta: Una encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador busca recopilar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado en dar una

entrevista a alguien, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla.

Observación: Observaremos en la realidad practica que hechos científicos son relevantes para esta investigación.

Búsqueda en internet: A través de este servicio permitirá recopilar información de las teorías existentes relacionadas al tema de investigación y afianzar los resultados a obtener.

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Para el procesamiento de los datos en el caso de los cuadros y gráficos que se presentan, serán el resultado de la aplicación de la prueba del Chi-Cuadrado, que corresponde a uno de los múltiples usos de la misma. En dichos casos, la prueba aplicada servirá para establecer, si hay diferencias significativas o no entre las estimaciones, vale decir, si es verdad o no lo observado o estimado frente a lo esperado teórico. Para efectos del procesamiento de los datos y obtención de las frecuencias teóricas o esperadas en la fórmula, se asume como si no hubiera diferencias significativas en las estimaciones, por ello, éstas se dividieron en forma proporcional y equitativa en las diferentes categorías consideradas en la escala de medición.

Análisis de datos

El análisis de datos para la presente investigación se determina mediante las herramientas de análisis estadísticos adecuados, teniendo en cuenta el nivel de medición de las variables, las hipótesis formuladas y el diseño de

investigación, éste último utilizado para la comprobación de las hipótesis. Ahora para la presentación de los resultados se va proponer el esquema que más convenga teniendo en cuenta las características de las variables estudiadas y las de los instrumentos aplicados.

Interpretación

La interpretación se realizará en términos de los resultados de la investigación; es decir, después de procesar los resultados en tablas de frecuencia y/o figuras, luego se interpretará los resultados de los objetivos generales y específicos, relacionándolos con la hipótesis formulada, para que por último se establezcan inferencias sobre las relaciones entre las variables estudiadas para extraer conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. Indicador: Impuesto Predial

¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 1

Impuesto Predial

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	49	55.06	55.06
<i>Oportuno</i>	21	23.60	78.65
<i>Poco oportuno</i>	14	15.73	94.38
<i>Nada oportuno</i>	5	5.62	100.00
<i>No sabe</i>	0	0.00	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión de tributos

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 55.06% que representa a 49 colaboradores respondieron que es muy oportuno que la administración tributaria debe invertir para ser

moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

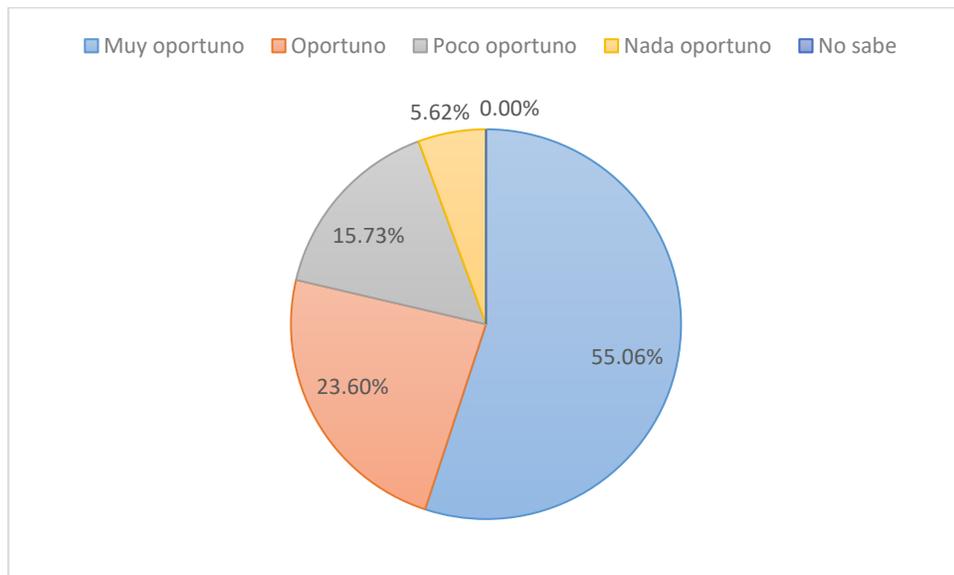
¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 23.60% que representa a 21 colaboradores respondieron que es oportuno que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 15.73% que representa a 14 colaboradores respondieron que es poco oportuno que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.02% que representa a 5 colaboradores respondieron que es nada oportuno que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que no saben que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 1.



4.2. Indicador: Impuesto Predial

¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 2.

Impuesto Predial

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	67	75.28	75.28
<i>Oportuno</i>	12	13.48	88.76
<i>Poco oportuno</i>	8	8.99	97.75
<i>Nada oportuno</i>	1	1.12	98.88
<i>No sabe</i>	1	1.12	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión de tributos

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 75.28% que representa a 67 colaboradores respondieron que es muy oportuno que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para

cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 13.48% que representa a 12 colaboradores respondieron que es oportuno que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

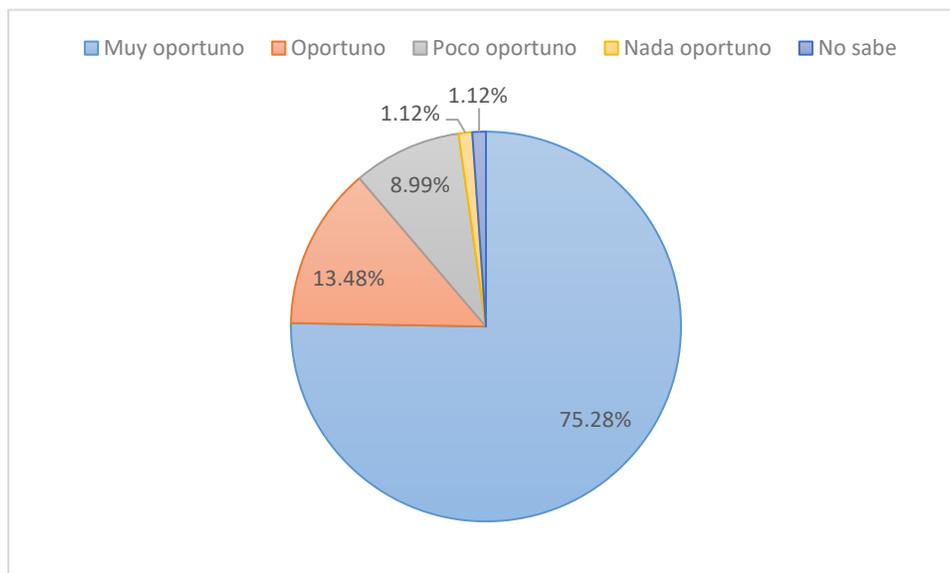
¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 8.99% que representa a 8 colaboradores respondieron que es poco oportuno que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la

Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 1.12% que representa a 1 colaboradores respondieron que es nada oportuno que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 1.12% que representa a 1 colaboradores respondieron que no saben que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 2



4.3. Indicador: Impuesto de Alcabala

¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquirente en la Provincial de Padre Abad?

Tabla 3.

Impuesto de Alcabala

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	16	17.98	17.98
<i>Oportuno</i>	51	57.30	75.28
<i>Poco oportuno</i>	10	11.24	86.52
<i>Nada oportuno</i>	8	8.99	95.51
<i>No sabe</i>	4	4.49	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión de tributos

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquirente en la Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 17.98% que representa a 16 colaboradores respondieron que es muy oportuno que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquirente en la Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 57.30% que representa a 51 colaboradores respondieron que es oportuno que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad.

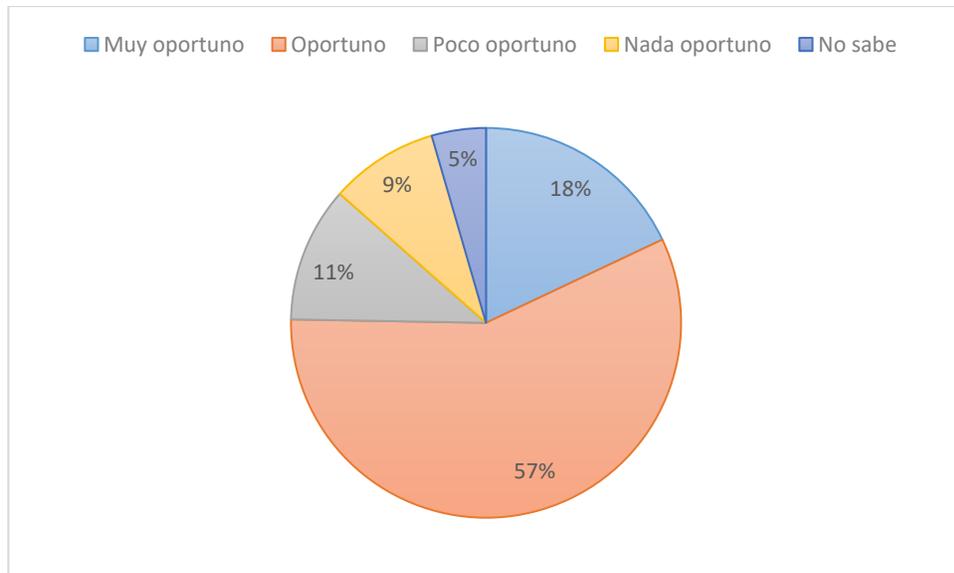
¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 11.24% que representa a 10 colaboradores respondieron que es poco oportuno que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 8.99% que representa a 8 colaboradores respondieron que es nada oportuno que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o

adquiriente en la Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 4.49% que representa a 4 colaboradores respondieron que no saben que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquiriente en la Provincial de Padre Abad.

Figura 3.



4.4. Indicador: Impuesto de Alcabala

¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 4.

Impuesto de Alcabala

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	56	62.92	62.92
<i>Oportuno</i>	21	23.60	86.52
<i>Poco oportuno</i>	8	8.99	95.51
<i>Nada oportuno</i>	2	2.25	97.75
<i>No sabe</i>	2	2.25	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión de tributos

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 62.92% que representa a 56 colaboradores respondieron que es muy oportuno que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 23.60% que representa a 21 colaboradores respondieron que es oportuno que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

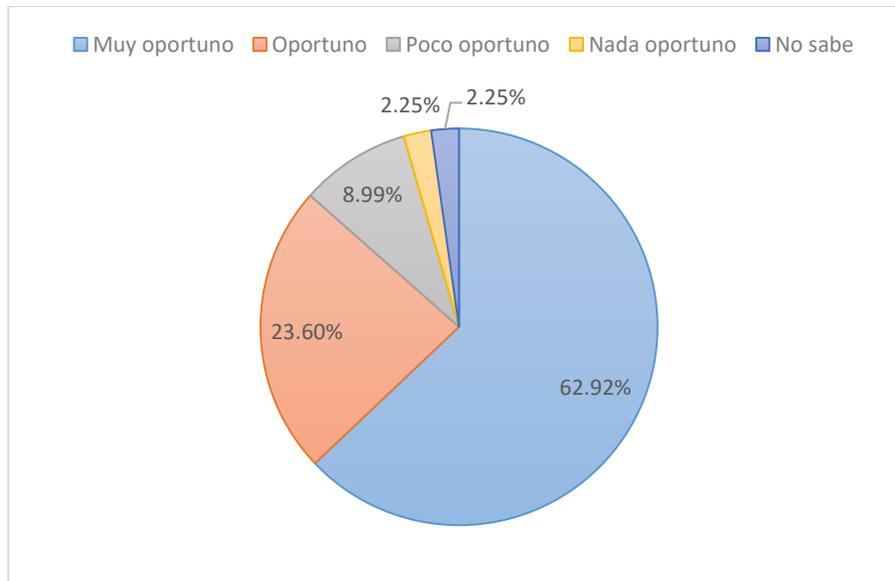
¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 8.99% que representa a 8 colaboradores respondieron que es poco oportuno que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 2.25% que representa a 2 colaboradores respondieron que es nada oportuno que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto

Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 2.25% que representa a 2 colaboradores respondieron que no saben que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 4



4.5. Indicador: Impuesto Vehicular

¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad?

Tabla 5

Impuesto Vehicular

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	<i>17</i>	<i>19.10</i>	<i>19.10</i>
<i>Oportuno</i>	<i>64</i>	<i>71.91</i>	<i>91.01</i>
<i>Poco oportuno</i>	<i>5</i>	<i>5.62</i>	<i>96.63</i>
<i>Nada oportuno</i>	<i>3</i>	<i>3.37</i>	<i>100.00</i>
<i>No sabe</i>	<i>0</i>	<i>0.00</i>	<i>100.00</i>
<i>Total</i>	<i>89</i>	<i>100%</i>	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión de tributos

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 19.10% que representa a 17 colaboradores respondieron que es muy oportuno que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 71.91% que representa a 64 colaboradores respondieron que es oportuno que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad.

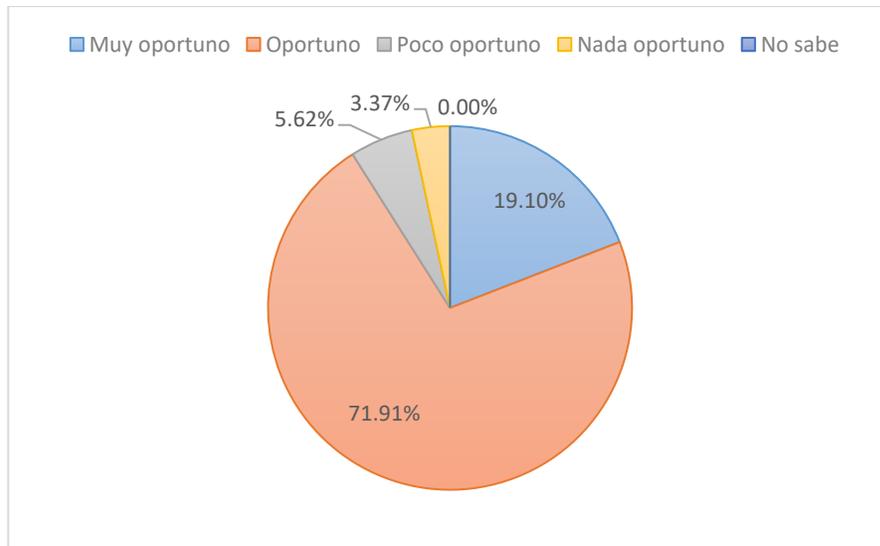
¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.62% que representa a 5 colaboradores respondieron que es poco oportuno que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 3.37% que representa a 3 colaboradores respondieron que es nada oportuno que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de

la Municipalidad provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que no saben que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad.

Figura 5



4.6. Indicador: Impuesto Vehicular

¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 6

Impuesto Vehicular

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	24	26.97	26.97
<i>Oportuno</i>	52	58.43	85.39
<i>Poco oportuno</i>	10	11.24	96.63
<i>Nada oportuno</i>	2	2.25	98.88
<i>No sabe</i>	1	1.12	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Gestión de tributos

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 26.97% que representa a 24 colaboradores respondieron que es muy oportuno sobre los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de

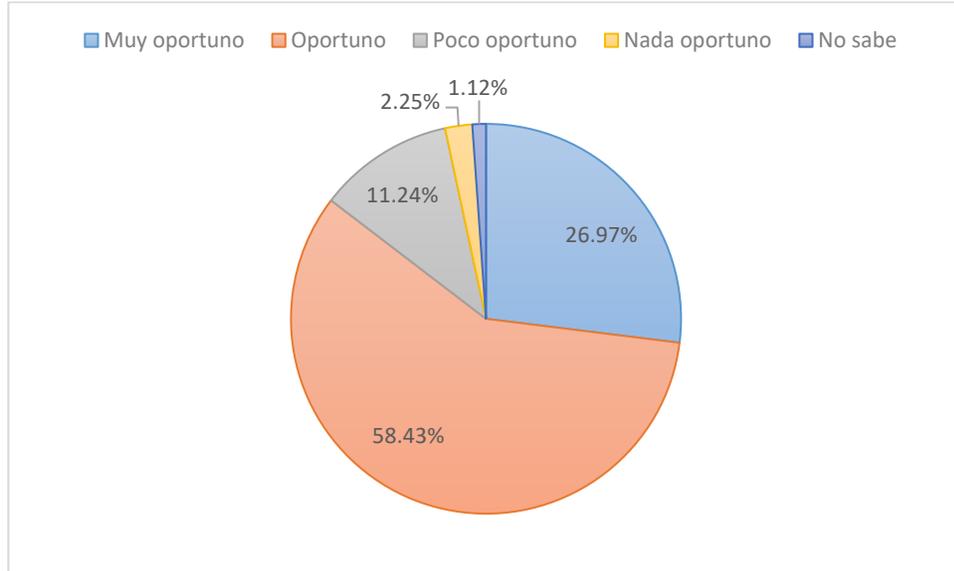
Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 58.43% que representa a 52 colaboradores respondieron que es oportuno sobre los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.62% que representa a 5 colaboradores respondieron que es poco oportuno sobre los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 3.37% que representa a 3 colaboradores respondieron que es nada oportuno sobre los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que no saben sobre los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 6



4.7. Indicador: Parques y jardines

¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad?

Tabla 7

Parques y jardines

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	59	66.29	66.29
<i>Oportuno</i>	15	16.85	83.15
<i>Poco oportuno</i>	7	7.87	91.01
<i>Nada oportuno</i>	5	5.62	96.63
<i>No sabe</i>	3	3.37	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 66.29% que representa a 59 colaboradores respondieron que es muy oportuno que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial

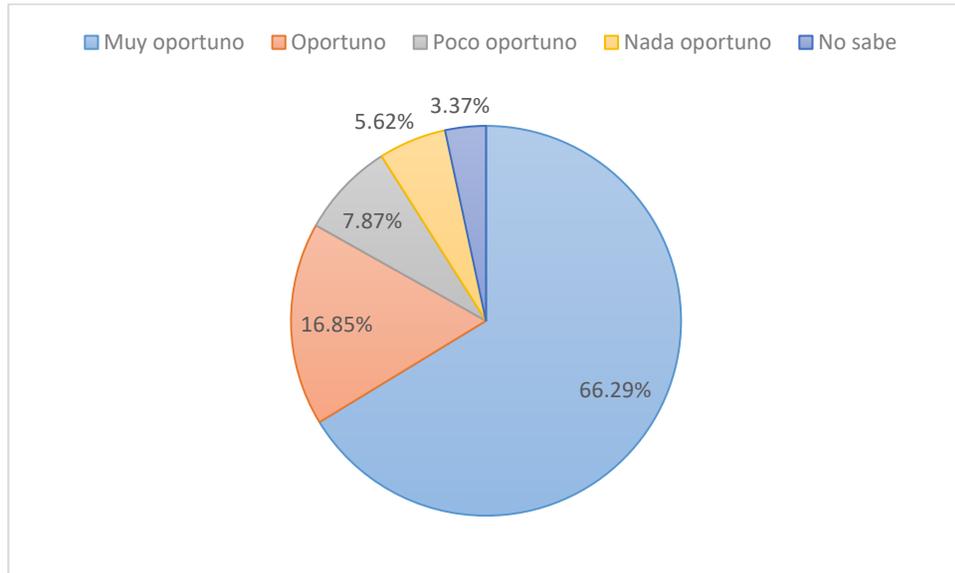
en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 16.85% que representa a 15 colaboradores respondieron que es oportuno que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 7.87% que representa a 7 colaboradores respondieron que es poco oportuno que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.62% que representa a 5 colaboradores respondieron que es nada oportuno que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 3.37% que representa a 3 colaboradores respondieron que no saben que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad.

Figura 7



4.8. Indicador: Parques y jardines

¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad?

Tabla 8

Parques y jardines

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	26	29.21	29.21
<i>Oportuno</i>	47	52.81	82.02
<i>Poco oportuno</i>	14	15.73	97.75
<i>Nada oportuno</i>	2	2.25	100.00
<i>No sabe</i>	0	0.00	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 29.21% que representa a 26 colaboradores respondieron que es muy oportuno que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre

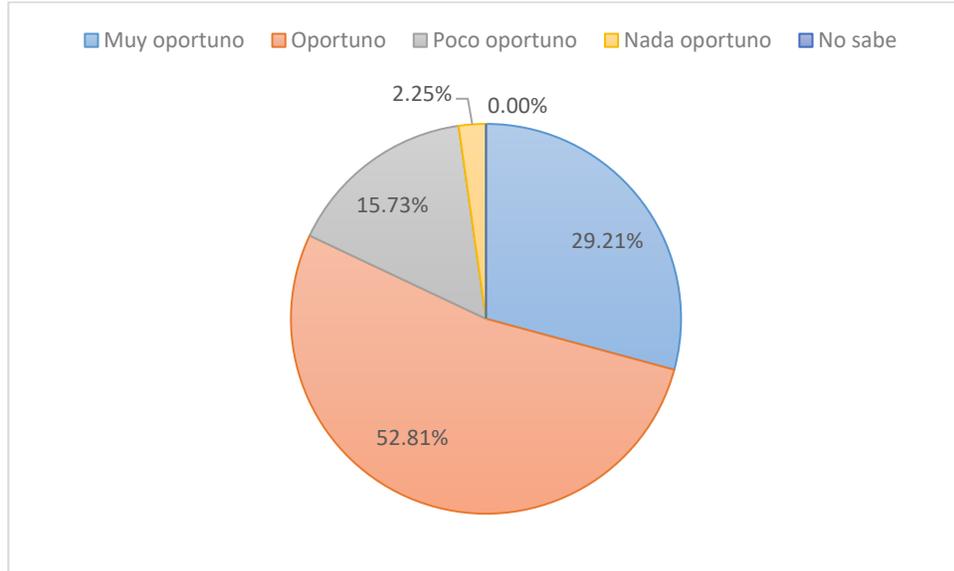
Abad? Al encuestar a 89 personas, el 52.81% que representa a 47 colaboradores respondieron que es oportuno que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 15.73% que representa a 14 colaboradores respondieron que es poco oportuno que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 2.25% que representa a 2 colaboradores respondieron que es nada oportuno que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad.

¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que no saben que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad.

Figura 8



4.9. Indicador: Venta de Inmuebles

¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 9

Venta de Inmuebles

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	<i>50</i>	<i>56.18</i>	<i>56.18</i>
<i>Oportuno</i>	<i>31</i>	<i>34.83</i>	<i>91.01</i>
<i>Poco oportuno</i>	<i>8</i>	<i>8.99</i>	<i>100.00</i>
<i>Nada oportuno</i>	<i>0</i>	<i>0.00</i>	<i>100.00</i>
<i>No sabe</i>	<i>0</i>	<i>0.00</i>	<i>100.00</i>
<i>Total</i>	<i>89</i>	<i>100%</i>	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 56.18% que representa a 50 colaboradores respondieron que es muy oportuno que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 34.83% que representa a 31 colaboradores respondieron que es oportuno que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

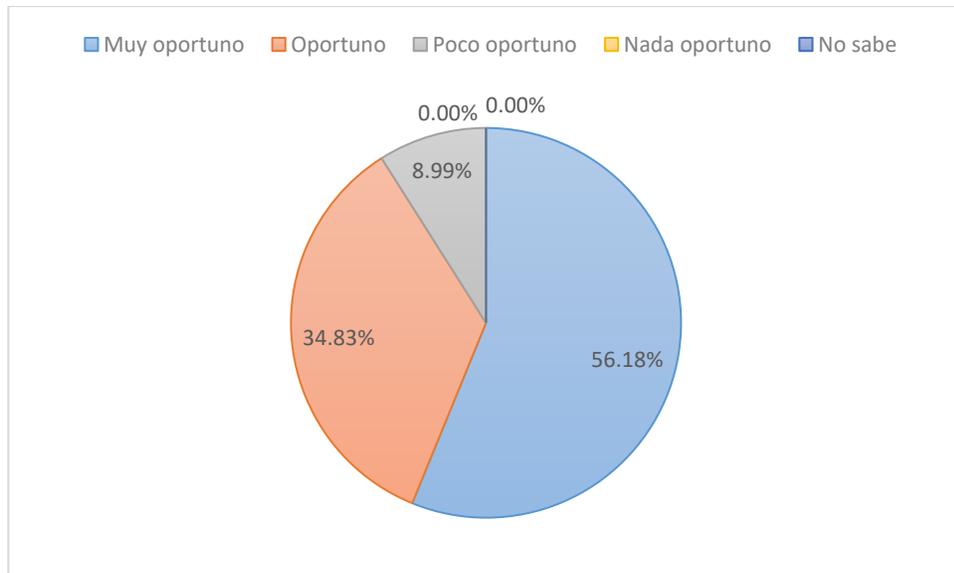
¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 8.99% que representa a 8 colaboradores respondieron que es poco oportuno que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que es nada oportuno que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la

Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que no saben que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 9



4.10. Indicador: Venta de Inmuebles

¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 10

Venta de Inmuebles

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	62	69.66	69.66
<i>Oportuno</i>	14	15.73	85.39
<i>Poco oportuno</i>	5	5.62	91.01
<i>Nada oportuno</i>	5	5.62	96.63
<i>No sabe</i>	3	3.37	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 69.66% que representa a 62 colaboradores respondieron que es muy oportuno que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de

dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 15.73% que representa a 14 colaboradores respondieron que es oportuno que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

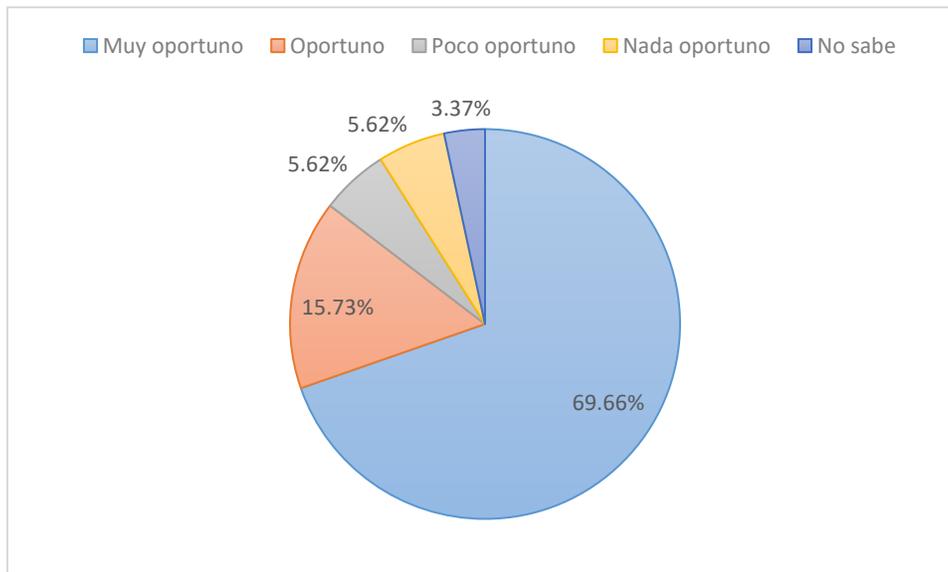
¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.62% que representa a 5 colaboradores respondieron que es poco oportuno que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la

Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.62% que representa a 5 colaboradores respondieron que es nada oportuno que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 3.37% que representa a 3 colaboradores respondieron que no saben que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 10



4.11. Indicador: Deudor Tributario

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 11

Deudor Tributario

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	23	25.84	25.84
<i>Oportuno</i>	48	53.93	79.78
<i>Poco oportuno</i>	16	17.98	97.75
<i>Nada oportuno</i>	2	2.25	100.00
<i>No sabe</i>	0	0.00	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 25.84% que representa a 23 colaboradores respondieron que es muy oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre

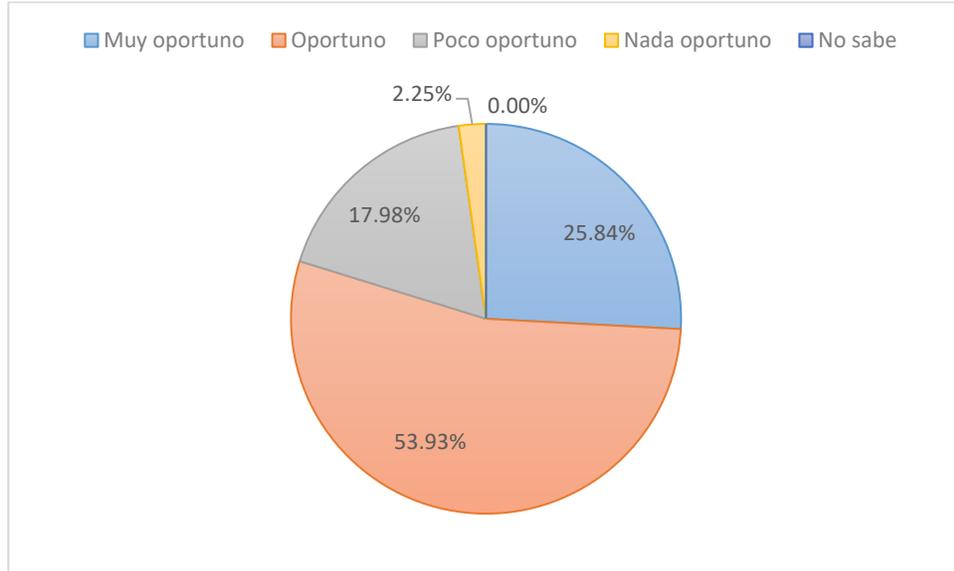
Abad? Al encuestar a 89 personas, el 53.93% que representa a 48 colaboradores respondieron que es oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 17.98% que representa a 16 colaboradores respondieron que es poco oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 2.25% que representa a 2 colaboradores respondieron que es nada oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 0.00% que representa a 0 colaboradores respondieron que no saben que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 11



4.12. Indicador: Deudor Tributario

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

Tabla 12

Deudor Tributario

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Muy oportuno</i>	54	60.67	60.67
<i>Oportuno</i>	19	21.35	82.02
<i>Poco oportuno</i>	9	10.11	92.13
<i>Nada oportuno</i>	5	5.62	97.75
<i>No sabe</i>	2	2.25	100.00
<i>Total</i>	89	100%	

Nota: Dimensión perteneciente a la variable Desarrollo urbano

Fuente: Elaboración propia

Análisis:

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 60.67% que representa a 54 colaboradores respondieron que es muy oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre

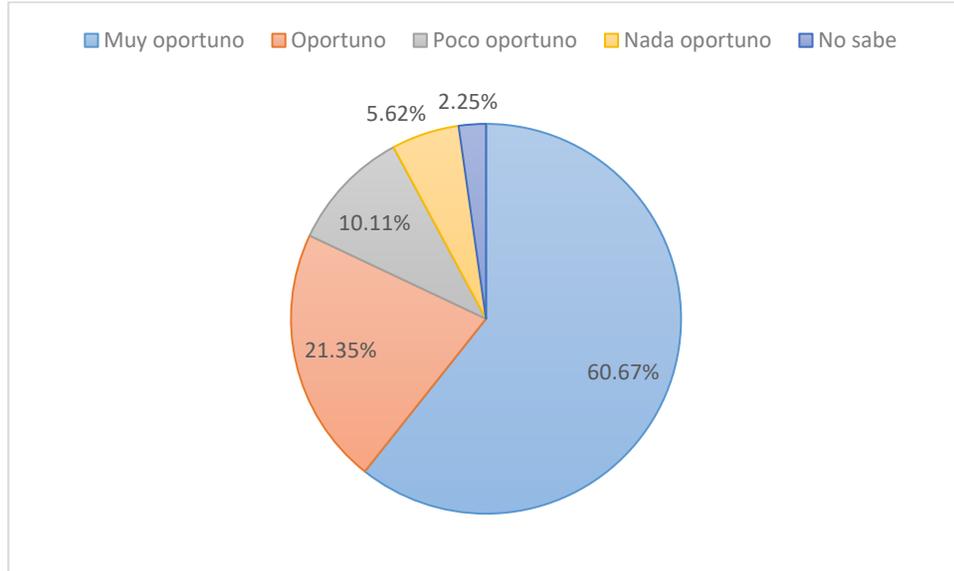
Abad? Al encuestar a 89 personas, el 21.35% que representa a 19 colaboradores respondieron que es oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 10.11% que representa a 9 colaboradores respondieron que es poco oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 5.62% que representa a 5 colaboradores respondieron que es nada oportuno que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad? Al encuestar a 89 personas, el 2.25% que representa a 2 colaboradores respondieron que no saben que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Figura 12



CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON LOS REFERENTES BIBLIOGRAFICOS DE LAS BASES TEÓRICAS.

AL concluir la investigación y a la luz de los resultados se infiere que existe relación entre la gestión de los tributos municipales y el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018, tal como se desprende de los gráficos 1, 3, 5.

En ese sentido Según, (Darrera Ayala & Hartmut Paulsen, 2010), señala; es la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos municipales, que en sentido amplio estaría integrada por actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria, la comprobación del comportamiento del contribuyente es la actividad que tiene por finalidad de mejorar el proceso de recaudación, fiscalización y la facultad sancionadora.

Por otro lado, la gestión del Impuesto Predial incide significativamente en el desarrollo urbano en mejora de los parques y jardines en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Al respecto (Camacho Castro, Hurtado Ibarra, & Navarro Manotas, 2012), Las conclusiones evidenciaron que el impuesto predial unificado estuvo influenciado por variables como ingresos tributarios diferentes de predial, la tasa efectiva de recaudación, el auto avalúo catastral de la propiedad y el tipo impositivo medio.

Otro de los objetivos específicos es establecer la relación de la gestión del Impuesto Alcabala y el desarrollo urbano de inmuebles urbanos y rústicos, como último objetivo es establecer la relación entre la gestión del Impuesto Vehicular y la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS GENERAL EN BASE A LA PRUEBA DE HIPOTESIS

Los resultados obtenidos de la investigación confirman la hipótesis planteada, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por lo que se infiere que existe grado de relación significativa entre la gestión de los tributos municipales y el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018.

CONCLUSIONES

Existe relación significativa entre la gestión de los tributos municipales y el desarrollo urbano de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018, por lo que se concluye que:

- Existe grado de relación significativa entre la gestión del Impuesto Predial y el desarrollo urbano en la mejora de los parques y jardines en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
- Existe grado de relación significativa entre la gestión del Impuesto Alcabala y el desarrollo urbano de inmuebles urbanos y rústicos en la provincia de Padre Abad.
- Existe grado de relación significativa entre la gestión del Impuesto Vehicular y la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad.

SUGERENCIAS

Al existir relación significativa entre la gestión de los tributos municipales y el desarrollo urbano de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018, de acuerdo con las conclusiones se sugiere que:

- La gestión del Impuesto Predial debe ser administrada de manera eficiente y eficaz, en el que se establezca planes y estrategias para ampliar la base tributaria y contribuir con el desarrollo urbano en la mejora de los parques y jardines en la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
- La gestión del Impuesto Alcabala debe estar sistematizada mediante convenios con las notarías, registros públicos a fin de conocer la compra-venta de predios a fin de generar ingresos bajo este tributo a fin de contribuir con el desarrollo urbano de inmuebles urbanos y rústicos en la provincia de Padre Abad.
- La gestión del Impuesto Vehicular requiere actualizar los datos de los vehículos categorizadas a fin de que se puedan identificar y cobrar durante los tres primeros años, que permita la eficiente y oportuna recaudación coadyuvando en la mejora del desarrollo urbano mediante el pago de deudores tributarios en la provincia de Padre Abad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ardila Vera, S. M. (2009). *Diccionario de Términos Administrativos*. Colombia: SENA.
- Camacho Castro, C., Hurtado Ibarra, K., & Navarro Manotas, E. (2012). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Distrito de Barranquilla*. Barranquilla Colombia: <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>.
- Contreras Toribio, M. E. (02 de junio de 2013). *Desarrollo Profesional*. Obtenido de <https://www.eoi.es/blogs/madeon/2013/06/02/desarrollo-profesional/#:~:text=El%20desarrollo%20profesional%20es%20fruto,la%20empresa%20donde%20se%20labora>.
- Darrera Ayala, S., & Hartmut Paulsen. (2010). *Manual para la mejora de la fiscalización tributaria municipal*. Lima: @SAT Lima-Escuela SAT- Centro de formación de gestión pública y tributación local.
- de los Ríos Silva, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Lima, Perú : <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8483>
- Delgado Vargas, E. M. (2016). *La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la Municipalidad distrital de Taricá, 2015*. Huaraz: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/1003>
- Díaz Barriga, F. (1990). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Edit. Trillas.
- Gestión. (07 de agosto de 2020). ¿Cuál es la diferencia entre eficiencia y eficacia? *Gestión*.

- Glasson, E. (1984). *Elements Du Droit Francais Considerere dans Ses Rapports Avec Le Droit Naturel Et L'Economie Politique* . Francia: Kessinger Pub Co.
- Hernandez Samoieri, R. (2003). *Metodologia de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernandez Sampiere, R. (1998). *Metodologia de la Investigación* . Mexico: Mac Graw Hill.
- Huáscar Eguino, & Menendez Muniz, H. (2018). *Código abierto y tributación municipal: explorando nuevas oportunidades*. Lima.
- Jaramillo Garcia, B. K., & Aucanshala Naula, L. A. (2013). *Optimización de la gestión de recaudación de impuestos seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba*. Guayaquil Ecuador:
<https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D->.
- Noriega, & Guerrero. (2015). *"Impuesto predial: factores que afectan su recaudo"*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia .
- Osorio Bautista, S. (2005). *La formación del espacio urbano y la constitución de una clase media emergente. El caso del distrito de Los Olivos en el Cono Norte de Lima*. Lima, Perú: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/96>
- Popham, W. J. (1980). *Problemas y técnicas de la evaluación educativa*. Madrid, España: Edit. Anaya.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración*. Pearson Educación.
- Superintendencia Administración Tributaria, S. (31 de 12 de 2018).
<https://www.google.com/search?q=gestion+tributaria+segun+la+SAT+LIMA&oq=gestion+tributaria+segun+la+SAT+LIMA&aqs=chrome..69i57.9197j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>.
 Obtenido de

<https://www.google.com/search?q=gestion+tributaria+segun+la+SAT+LIMA&oq=gestion+tributaria+segun+la+SAT+LIMA&aqs=chrome..69i57.9197j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>.

Tecnológico de Monterrey. (2019). *Elaboración del manual de organización y funciones (MOF)*. Mexico.

Velázquez García, A., & Arzate Salgado, J. (2015). *Evaluación cualitativa de la satisfacción de los ciudadanos usuarios de un programa municipal de regularización de la tenencia de la tierra*. México: Edit. Espacios Públicos.

Villamayor, C., & Lamas, E. (1998). *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. Quito: AMARC.

ANEXOS

ANEXOS N° 1

TITULO: "INCIDENCIA DE LA GESTION DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO URBANO EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD EN EL

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INVESTIGACION
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE	1. Tipo de Investigación
¿Cómo incide la gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018?	Determinar la gestión de los tributos municipales en el desarrollo urbano en la de la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018.	La gestión de los tributos municipales incide significativamente en el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad de la región de Ucayali, periodo 2018.	INDEPENDIENTE: (X)	Cuantitativo
			Gestión de los tributos municipales	2. Nivel de Investigación Descriptivo, correlacional, explicativo
			Indicadores:	3. Método de Investigación
			X1: Impuesto Predial	Analítico
			X2: Alcabala	4. Diseño de la Investigación
			X3: Impuesto Vehicular	No experimental
			VARIABLE	5. Población
			DEPENDIENTE: (Y)	12 funcionarios, 62 servidores públicos y 1138 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
			Desarrollo Urbano	6. Muestra
			Y1: Parques y jardines	01 funcionarios, 04 servidores públicos y 84 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.
			Y2: Inmuebles	7. Técnicas
			Y3: Deudor Tributario	Encuestas
			VARIABLE	Entrevistas
			INTERVINIENTE	Observación
			Municipalidad Provincial	8. Instrumentos
			de Padre Abad 2018	Guía de Observación
				Cuestionarios.
				Guía de entrevistas..

DEPARTAMENTO DE UCAYALI-PERIDO 2018"



ANEXO N° 2
INSTRUMENTO N° 02
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA



Código de encuesta: _____

Código del encuestador: _____

Nro. de Encuesta: _____

Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

Anexo N° 3 Instrumento N° 2 Variable Sistema de planificación. La presente encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la toma de decisiones de la investigación titulada **“INCIDENCIA DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DESARROLLO URBANO EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DE LA REGION DE UCAYALI PERIODO-2018”**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) con sinceridad, ya que su respuesta permitirá conocer con relación a la gestión de calidad con el propósito de efectuar las recomendaciones a través del presente trabajo de investigación:

1. GENERALIDADES:

- a) Funcionarios ()
- b) Servidores públicos ()
- c) Contribuyentes MPPA ()

INSTRUMENTO N° 02**INDICADOR: IMPUESTO PREDIAL**

P.1. ¿Está Ud. de acuerdo que la administración tributaria debe invertir para ser moderna transparente y eficiente que facilite el cumplimiento del pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

- MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

P.2. ¿Considera Ud. que una buena gestión y ejecución de los fondos públicos provenientes del Impuesto predial mejorar la percepción ciudadana para cumplir sus obligaciones tributarias en la provincia de Padre Abad de la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

- MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

INDICADOR: IMPUESTO DE ALCABALA

P.3. ¿Considera Ud. que el Impuesto de Alcabala es un impuesto que grava la transferencia de propiedades de bienes muebles urbanos por el comprador o adquirente en la Provincial de Padre Abad?

- MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

P.4. ¿Considera Ud. que los propietarios de predios deben cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

- MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

INDICADOR: IMPUESTO VEHICULAR

P.5. ¿Está Ud. de acuerdo que el Impuesto Vehicular es de periodicidad anual que grava la propiedad de los vehículos, el cual contribuye en la recaudación de la Municipalidad provincial de Padre Abad?

- MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

P.6. ¿Está Ud. de acuerdo con los requisitos a exhibir documento de identidad del propietario y otros para declarar el vehículo en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

- MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

Muchas gracias por su colaboración



ANEXO N° 3
INSTRUMENTO N° 02
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA



Código de encuesta: _____

Código del encuestador: _____

Nro. de Encuesta: _____

Fecha: _____

INSTRUCCIONES:

Anexo N° 3 Instrumento N° 2 Variable Gestión de calidad. La presente encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la toma de decisiones de la investigación titulada **“INCIDENCIA DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DESARROLLO URBANO EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DE LA REGION DE UCAYALI PERIODO-2018”**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) con sinceridad, ya que su respuesta permitirá conocer con relación a la gestión de calidad en el fortalecimiento de la extrema pobreza con el propósito de efectuar las recomendaciones a través del presente trabajo de investigación:

2. GENERALIDADES:

d) Funcionarios ()

e) Servidores públicos ()

f) Contribuyentes MPPA ()

INSTRUMENTO N° 02

INDICADOR: PARQUES Y JARDINES

P.7. ¿Está Ud. de acuerdo que el desarrollo urbano está reflejado en la mejora de los parques y jardines con la recaudación provenientes del Impuesto Predial en la provincia de Padre Abad?

MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

P.8. ¿Considera Ud. que el Impuesto Predial es un tributo de gran incidencia social que permite hacer inversión para el desarrollo urbano en la provincia de Padre Abad?

MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

INDICADOR: VENTA DE INMUEBLES

P.9. ¿Considera Ud. que la transferencia de propiedad de bienes inmuebles urbanos se encuentra gravados con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

MUY OPORTUNO ()
 OPORTUNO ()
 POCO OPORTUNO ()
 NADA OPORTUNO ()
 NO SABE ()

P.10. ¿Considera Ud. que la venta de inmuebles rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad inclusive las ventas con reserva de dominio se encuentran gravadas con el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

MUY OPORTUNO ()

OPORTUNO ()

POCO OPORTUNO ()

NADA OPORTUNO ()

NO SABE ()

INDICADOR: DEUDOR TRIBUTARIO

P.11. ¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario del impuesto vehicular contribuye en el desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

MUY OPORTUNO ()

OPORTUNO ()

POCO OPORTUNO ()

NADA OPORTUNO ()

NO SABE ()

P.12. ¿Está Ud. de acuerdo que el deudor tributario es el obligado a cumplir el pago del impuesto vehicular resultante siendo de periodicidad anual en la Municipalidad Provincial de Padre Abad?

MUY OPORTUNO ()

OPORTUNO ()

POCO OPORTUNO ()

NADA OPORTUNO ()

NO SABE ()

Muchas gracias por su colaboración